

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE SEGURA. CÓDIGO JA50

Los criterios de selección del Anexo II de las bases reguladoras que se aplicarán a cada línea de ayuda, su puntuación y la puntuación mínima exigida para su selección de conformidad con la Estrategia de Desarrollo Local son los que se indican a continuación (marcar lo que proceda):

SI

☒

NO

☐

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.
	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.
	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.
sí	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.
	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos forestales.
	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)		Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento		11
	AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia. (Excluyente)	13
	AT.2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia. (Excluyente)	11
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)		12
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	10
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	11
	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	12
FE.6	Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL		12
	FE.6.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agroalimentaria y/o forestal (Excluyente)	12
	FE.6.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales (Excluyente)	12
	FE.6.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales (Excluyente)	12
	FE.6.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales (Excluyente)	12
	FE.6.5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales (Excluyente)	12
	FE.6.6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales (Excluyente)	12
	CC.2 Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía		6
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares. (Acumulable)		6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VIRTUDES PUERTAS SORIA CERT. ELEC. REPR. G23329576		25/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVETS3AL8QL97J8QS5FQQG7XN3Q5		PÁG. 3/22

CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	2
CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos (Acumulable)	0,5
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles (Acumulable)	0,5
CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje (Acumulable)	0,5
CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel (Acumulable)	0,5
CC.10	Promoción de la producción sostenible y ecológica	2
CC.10.1	Fomento de la producción de materias primas o transformados agrícolas, ganaderos o forestales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vaya a obtenerlo tras la ejecución (Acumulable)	0
CC.10.2	Fomento de la fabricación de productos o bienes industriales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vayan a obtenerlo tras la ejecución. (Acumulable)	2
CC.10.3	Adquisición equipos o software que permitan optimizar los recursos, minimizando costes e insumos y aumentando la eficacia de las labores agrícolas (Acumulable)	0
CC.10.4	Difusión del concepto “huella de carbono” a través del fomento del consumo de productos locales (Acumulable)	0
CC.10.5	Adquisición de equipos para técnicas y labores agrícolas respetuosos con el medio, según certificación fabricante (Acumulable)	0
PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	6
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (Excluyente)	1
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo (Excluyente)	2
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración (Excluyente)	3
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres (Acumulable)	0,5
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo (↗Excluyente)	1
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años (Acumulable)	0,5
PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo (↗Excluyente)	1
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social (Acumulable)	0,5
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de	1

		empleo (↗Excluyente)	
	PE.1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7 (Excluyente))	3
	PE.1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7 (Excluyente))	3
	PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación	6
	PE.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA (Excluyente)	1
	PE.2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA (Excluyente)	2
	PE.2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Excluyente)	3
	PE.2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Excluyente)	3
	PE.2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (↗ Acumulable)	1
	PE.2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo (Excluyente)	3
	PE.2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo (↗ Acumulable)	0,5
	PE.2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Excluyente)	3
	PE.2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (↗ Acumulable)	0,5
	PE.2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Excluyente)	3
	PE.2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (↗ Acumulable)	0,5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VIRTUDES PUERTAS SORIA CERT. ELEC. REPR. G23329576	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVETS3AL8QL97J8QS5FQQG7XN3Q5	PÁG. 5/22	

PE.2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable)	0,5
PE.2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (↗ Acumulable)	0,5
PE.2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. (Acumulable)	0,5
PE.2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. (↗ Acumulable)	0,5
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	5
IG.1.1	Promotora persona física mujer (Excluyente)	4
IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	4
IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	4
IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	4
IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	4
IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados” (Acumulable)	0,5
IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores” masculinizados” (Acumulable)	0,5
IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable)	1
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	5
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora (Excluyente)	4
JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	4
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente)	4
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. (Excluyente)	4
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VIRTUDES PUERTAS SORIA CERT. ELEC. REPR. G23329576		25/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVETS3AL8QL97J8QS5FQQG7XN3Q5		PÁG. 6/22

	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	1
	JR.1.7	Asociaciones juveniles (Excluyente)	5
	IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	9
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	0
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	4
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
	PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	10
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado (Acumulable)	2
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	5
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Acumulable)	10
	PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	13
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) (Excluyente)	13
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) (Excluyente)	8
	PS.2.3	Entidades de economía social (Acumulable)	1
	Puntuación Total		100

LÍNEA DE AYUDAS N°2			
LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL			
Selección		Tipologías de operaciones subvencionables	
		2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.	
		2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.	
		2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.	
sí		2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.	
		2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.	
sí		2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.	
		2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)		Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento		13
	AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	13
	AT. 2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	11
AT.8	Efectos de la operación en el territorio		7
	AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	7
	AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o	6

		persona autónoma (Excluyente)		
	CO.1	Resolución de las necesidades prioritizadas detectadas en EDLL (*)		13
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad prioritizada detectada en EDLL (Excluyente)		11
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades prioritizadas detectadas en EDLL (Excluyente)		12
	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades prioritizadas detectadas en EDLL (Excluyente)		13
	FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER		13
	FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)		0
	FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)		13
	FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)		13
	FE.3.4	Construcción (Excluyente)		13
	FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)		13
	FE.3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)		13
	FE.3.7	Hostelería (Excluyente)		13
	FE.3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)		13
	FE.3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)		13
	FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)		13
	FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)		13
	FE.3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)		0
	FE.3.13	Educación (Excluyente)		13
	FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)		13
	FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)		13

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VIRTUDES PUERTAS SORIA CERT. ELEC. REPR. G23329576		25/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVETS3AL8QL97J8QS5FQQG7XN3Q5		PÁG. 9/22

	FE.3.16	Otros servicios (Excluyente)		13
CC.2		Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía		6
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares (Acumulable)		6
CC.3		Reutilización, reciclado o reducción de residuos		3
	CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos (Acumulable)		1,5
	CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles (Acumulable)		1,5
	CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje (Acumulable)		1,5
	CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel (Acumulable)		1,5
PE.1		Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación		6
	PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (Excluyente)		1
	PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo (Excluyente)		2
	PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración (Excluyente)		3
	PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres (Acumulable)		0,5
	PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo (↑Excluyente)		1
	PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años (Acumulable)		0,5
	PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo (↑Excluyente)		1
	PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social (Acumulable)		0,5
	PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo (↑Excluyente)		1
		Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7 (Excluyente)		3
	PE.1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial		3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VIRTUDES PUERTAS SORIA CERT. ELEC. REPR. G23329576		25/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVETS3AL8QL97J8QS5FQQG7XN3Q5		PÁG. 10/22

		(SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) (Excluyente)	
PE.2		Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación	6
	PE.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA (Excluyente)	1
	PE.2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA (Excluyente)	2
	PE.2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Excluyente)	3
	PE.2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Excluyente)	3
	PE.2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Acumulable)	1
	PE.2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo (Excluyente)	3
	PE.2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo (Acumulable)	0,5
	PE.2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Excluyente)	3
	PE.2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable)	0,5
	PE.2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Excluyente)	3
	PE.2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable)	0,5
	PE.2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable)	0,5
	PE.2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable)	0,5
	PE.2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en	0,5

		riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. (Acumulable)	
PE.2.15		Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. (↑ Acumulable)	0,5
IG.1		Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	6
IG.1.1		Promotora persona física mujer (Excluyente)	4
IG.1.2		Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	4
IG.1.3		Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	4
IG.1.4		Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	4
IG.1.5		Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	4
IG.1.6		Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados” (Acumulable)	0,5
IG.1.7		Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores” masculinizados” (Acumulable)	0,5
IG.1.8		Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable)	1
JR.1		Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	6
JR.1.1		La operación está promovida por: población joven emprendedora (Excluyente)	4
JR.1.2		La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	4
JR.1.3		Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente)	4
JR.1.4		Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. (Excluyente)	4
JR.1.5		Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	1
JR.1.6		Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	1
JR.1.7		Asociaciones juveniles	4
IN.1		Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	9
IN.1.1		La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	0

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VIRTUDES PUERTAS SORIA CERT. ELEC. REPR. G23329576		25/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVETS3AL8QL97J8QS5FQQG7XN3Q5		PÁG. 12/22

	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Acumulable)	4
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Acumulable)	5
PS.1		Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	11
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado (Acumulable)	0
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOT de la EDL (Acumulable)	2
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Acumulable)	9
PS.2		Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	14
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) (Excluyente)	14
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) (Excluyente)	10
	PS.2.3	Entidades de economía social (Acumulable)	2
PUNTUACIÓN TOTAL			100
Código		Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
AT.2		Factor de aislamiento	17
	AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia. (Excluyente)	17
	AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	15
CO.1		Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	17
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	15
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	16
	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	17
CC.1		Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	5
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe	0

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VIRTUDES PUERTAS SORIA CERT. ELEC. REPR. G23329576		25/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVETS3AL8QL97J8QS5FQQG7XN3Q5		PÁG. 13/22

		técnico) (Excluyente)		
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Excluyente)		0
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Acumulable)		0
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente)		5
	CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos		1
	CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos (Acumulable)		0
	CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles (Acumulable)		0
	CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje (Acumulable)		1
	CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel (Acumulable)		1
	CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático		4
	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres,seminarios, webinar) (Acumulable)		4
	CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático (Acumulable)		4
	IG.8	Fomento del ocio y tiempo libre con enfoque de género		3
	IG.8.1	Puesta en marcha de infraestructuras y espacios para el uso por las mujeres. (Excluyente)		0
	IG.8.2	Puesta en marcha de actividades claramente demandadas por mujeres en la EDL. (*) (Excluyente)		3
	IG.8.3	Realización de actividades socioculturales que fomenten la creatividad de las mujeres. (Excluyente)		3
	IG.8.4	Diseño de actividades deportiva con enfoque de género (Excluyente)		0
	IG.11	Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres		4
	IG.11.1	Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales (Excluyente)		3
	IG.11.2	Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres (Excluyente)		0
	IG.11.3	Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres (Excluyente)		3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VIRTUDES PUERTAS SORIA CERT. ELEC. REPR. G23329576	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVETS3AL8QL97J8QS5FQQG7XN3Q5	PÁG. 14/22	

	IG.11.4	Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres (Excluyente)	0
	IG.11.5	Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc. (Acumulable)	1
	IG. 11.6	Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas (Acumulable)	1
	IG.11.7	Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDL (*) (Acumulable)	1
JR.3		Acciones positivas en favor de la juventud rural	7
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente)	0
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente)	0
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable)	0
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local. (Acumulable)	0
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural. (Excluyente)	0
	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida. (Excluyente)	5
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil. (Excluyente)	0
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*) (Acumulable)	2
IN.1		Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	9
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	0
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Acumulable)	4
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Acumulable)	5
	PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	16
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado (Acumulable)	0

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VIRTUDES PUERTAS SORIA CERT. ELEC. REPR. G23329576		25/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVETS3AL8QL97J8QS5FQQG7XN3Q5		PÁG. 15/22

	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	12
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Acumulable)	16
	PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)	17
	PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores (Excluyente)	17
PUNTUACIÓN TOTAL			100

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VIRTUDES PUERTAS SORIA CERT. ELEC. REPR. G23329576		25/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVETS3AL8QL97J8QS5FQQG7XN3Q5		PÁG. 16/22

LÍNEA DE AYUDAS N°3

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE			
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables		
	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.		
	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.		
	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible		
	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.		
	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.		
sí	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.		
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)		Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento		13
	AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia. (Excluyente)	13
	AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	12
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)		9
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	7
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	8
	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	9

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VIRTUDES PUERTAS SORIA CERT. ELEC. REPR. G23329576		25/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVETS3AL8QL97J8QS5FQQG7XN3Q5		PÁG. 17/22

FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	10
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	0
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	0
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	0
FE.3.4	Construcción (Excluyente)	0
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	0
FE.3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	0
FE.3.7	Hostelería (Excluyente)	0
FE.3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	0
FE.3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	0
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	0
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	10
FE.3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	10
FE.3.13	Educación (Excluyente)	0
FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	0
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	0
FE.3.16	Otros servicios (Excluyente)	0
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	4
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Excluyente)	3
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Excluyente)	3
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VIRTUDES PUERTAS SORIA CERT. ELEC. REPR. G23329576		25/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVETS3AL8QL97J8QS5FQQG7XN3Q5		PÁG. 18/22

		energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Acumulable)	
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente)	0
	CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	4
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	4
	CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	1
	CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos (Acumulable)	0,5
	CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles (Acumulable)	0,5
	CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje (Acumulable)	0,5
	CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel (Acumulable)	0,5
	IG.5	Corresponsabilidad e Infraestructuras y servicios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	4
	IG.5.1	Creación de servicios de cuidados (Excluyente)	2
	IG.5.2	Ampliación de servicios de cuidados (Excluyente)	2
	IG.5.3	Actuaciones de corresponsabilidad de las empresas con respecto a las necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y personal (Acumulable)	1
	IG.5.4	Actuaciones para el fomento de la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados (Acumulable)	1
	IG.8	Fomento del ocio y tiempo libre con enfoque de género	5
	IG.8.1	Puesta en marcha de infraestructuras y espacios para el uso por las mujeres. (Excluyente)	5
	IG.8.2	Puesta en marcha de actividades claramente demandadas por mujeres en la EDL. (*) (Excluyente)	5
	IG.8.3	Realización de actividades socioculturales que fomenten la creatividad de las mujeres. (Excluyente)	5
	IG.8.4	Diseño de actividades deportiva con enfoque de género (Excluyente)	5
	JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural	9

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VIRTUDES PUERTAS SORIA CERT. ELEC. REPR. G23329576		25/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVETS3AL8QL97J8QS5FQQG7XN3Q5		PÁG. 19/22

JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente)	0
JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente)	0
JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable)	0
JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local. (Acumulable)	0
JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural. (Excluyente)	0
JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida. (Excluyente)	3
JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil. (Excluyente)	0
JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*) (Acumulable)	6
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	9
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	0
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Acumulable)	4
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Acumulable)	5
PT.1	Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio	5
PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos (Acumulable)	4
PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL (*) (Acumulable)	1
PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*) (Acumulable)	1
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	13
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado (Acumulable)	0

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VIRTUDES PUERTAS SORIA CERT. ELEC. REPR. G23329576		25/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVETS3AL8QL97J8QS5FQQG7XN3Q5		PÁG. 20/22

PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	4
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Acumulable)	9
SP.1	Mejora del acceso a servicios de proximidad de calidad	3
SP.1.1	La operación implica la creación de nuevos servicios de proximidad a la población en general (Excluyente)	2
SP.1.2	La operación implica la mejora de los servicios de proximidad existentes (Excluyente)	2
SP.1.3	La operación implica el fomento de servicios de proximidad para personas dependientes (Acumulable)	1
SP.2	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida	11
SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población (Acumulable)	5
SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDL (*) (Acumulable)	5
SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad (Excluyente)	1
PUNTUACIÓN TOTAL		100

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VIRTUDES PUERTAS SORIA CERT. ELEC. REPR. G23329576	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVETS3AL8QL97J8QS5FQQG7XN3Q5	PÁG. 21/22	